

# **CARACTERÍSTICAS METODOLÓGICAS Y CONCEPTUALES**

---

ENCUESTA INTERCENSAL 2025

# PRESENTACIÓN



El **Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)** es un organismo público con autonomía técnica y de gestión, personalidad jurídica y patrimonio propio, responsable de normar y coordinar el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG); es el encargado de regular la captación, procesamiento y publicación de información estadística, entre la que se encuentra la de población y vivienda, por mencionar algunas.

Para conocer los cambios recientes en la dinámica demográfica, social y económica, se realizará la **Encuesta Intercensal 2025 (EIC 2025)**. Los resultados de esta encuesta serán de particular relevancia, debido a la ocurrencia de la pandemia de COVID-19 posterior al Censo de Población y Vivienda 2020, que afectó a nuestro país y al resto del mundo.

Si bien, inicialmente los esfuerzos se dirigieron a realizar un conteo de población y vivienda, que al igual que los censos, tiene la finalidad de enumerar exhaustivamente a la población y a las viviendas, dado un entorno de restricción presupuestal, el **INEGI**, plantea esta encuesta a mitad del periodo entre censos, como la mejor alternativa para satisfacer las necesidades de información de las personas usuarias y dar continuidad a la serie de datos de censos y eventos intercensales. Cabe señalar que en la planeación de la encuesta se consideran los resultados de las actividades de detección de necesidades de información y diseño realizadas para el escenario de un conteo de población y vivienda.

La EIC 2025 permitirá obtener estimadores sobre la dimensión, estructura y distribución espacial de la población y sobre el total de viviendas particulares habitadas. La información generada con la encuesta apoyará a los sectores público, privado y social, así como al académico en la toma de decisiones, en el análisis de la dinámica poblacional y de su evolución.

La temática de la EIC 2025 se definirá de acuerdo con las necesidades de información sociodemográfica básica y de las recomendaciones internacionales acerca de los censos y conteos de población y vivienda; permitirá la comparabilidad internacional, así como el seguimiento de los compromisos internacionales suscritos por México.

Dada la relevancia y envergadura del proyecto, su metodología y temática se someterán a consulta pública, es importante señalar que, para la definición de la temática inicial a consideración pública, se tomaron en cuenta las aportaciones recibidas para la Consulta Pública del Censo 2025, realizada del 8 de noviembre de 2022 al 5 de enero de 2023.

Como parte de los documentos metodológicos de la EIC 2025, se presentan las *Características Conceptuales y Metodológicas de la Encuesta Intercensal 2025*, en el que se describen los antecedentes, las bases metodológicas, el método de recolección de información, la cobertura temática y el cronograma general de actividades.



# ÍNDICE



INTRODUCCIÓN .....	VII
ANTECEDENTES .....	1
ENCUESTA INTERCENSAL 2025.....	3
Marco jurídico .....	4
Recomendaciones internacionales .....	5
Objetivos.....	6
Necesidades de información .....	6
Bases metodológicas.....	7
PLANEACIÓN GENERAL DE LA ENCUESTA INTERCENSAL 2025 .....	9
Documentación de las Necesidades de información .....	10
Consulta Pública de la Encuesta Intercensal 2025 .....	10
Consulta Pública por internet.....	11
Reuniones con personas usuarias especializadas .....	11
Diseño y construcción.....	12
Captación.....	14
Procesamiento.....	17
Análisis de la Producción.....	18
Difusión.....	20
Programa General de Actividades .....	20
ANEXO .....	21
Características de las viviendas particulares habitadas: .....	21
Características de la población en viviendas particulares habitadas: .....	22
BIBLIOGRAFÍA.....	24



# INTRODUCCIÓN



El INEGI, de acuerdo con la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG), es el encargado de realizar los censos de población y vivienda cada diez años; sin embargo, los cambios sociodemográficos, económicos y culturales cada vez más acelerados han propiciado la necesidad de disponer de información con una menor periodicidad. La Encuesta Intercensal 2025 (EIC 2025) será el proyecto estadístico que proporcionará información en el periodo intercensal, para conocer los cambios recientes en la dinámica demográfica, social y económica de México.

El presente documento expone los aspectos conceptuales y metodológicos de la EIC 2025, para brindar a las personas usuarias un panorama general de las etapas que conforman su realización, con el propósito de que participen de manera informada en la Consulta Pública, emitiendo sugerencias y propuestas. En el documento, en primer lugar, se exponen los antecedentes del proyecto; las características de la EIC 2025, sus objetivos, el marco jurídico, las recomendaciones internacionales, las bases metodológicas, la cobertura temática y un cronograma general de actividades. También se presenta la planeación general para el desarrollo de la EIC 2025, que contiene las generalidades de esta y su seguimiento, detallando las principales actividades a realizar.

Con la EIC 2025, el Instituto ratifica su compromiso y liderazgo en la producción de información estadística, apoyando en la toma de decisiones de los gobiernos federal, estatal y municipal, así como los distintos sectores de la sociedad, con estricto apego a los estándares estadísticos nacionales e internacionales.

# ANTECEDENTES

En México, los censos de población y vivienda son proyectos fundamentales para la generación de información estadística. A lo largo de la época moderna, se han llevado a cabo un total de 14 censos, iniciando con el primero en 1895, el segundo en 1900 y, posteriormente, de manera decenal en los años terminados en cero, culminando en el Censo 2020. En líneas generales, el propósito de estos censos ha sido recopilar información detallada sobre la población, las viviendas y sus características sociodemográficas, económicas y culturales, permitiendo así conocer el tamaño poblacional, su composición y su distribución territorial.

En las últimas décadas, ha surgido una creciente demanda por parte las personas usuarias de contar con información actualizada en periodos más cortos que los decenales, así como la necesidad de desglosar esta información a nivel municipal. Por este motivo, en 1995 se llevó a cabo el primer conteo de población y vivienda y el segundo en 2005. En ambos casos, el objetivo principal fue generar información sociodemográfica básica actualizada sobre el tamaño, composición y distribución territorial de la población y las viviendas en el país.

Basándose en estas experiencias y dada una restricción presupuestal, en 2015, el INEGI evaluó que la opción más viable para mantener actualizada la información demográfica y socioeconómica de México durante el periodo intercensal era la realización de una encuesta intercensal. Esta encuesta tenía como finalidad abordar la creciente demanda de información y su diseño permitiría proporcionar estimaciones del total de la población nacional, por entidad federativa, municipio y para los principales centros urbanos del país. Asimismo, se buscaba conocer el comportamiento de las características captadas sobre la población y las viviendas particulares habitadas.

Es conveniente aclarar que México es uno de los pocos países que realiza ejercicios estadísticos intercensales para proveer información en un periodo más corto al decenal. Si bien la demanda de información en periodos más cortos es creciente, las recomendaciones internacionales sugieren la realización de un censo o conteo por lo menos cada diez años, dado su elevado costo, el amplio periodo necesario para su planeación y las capacidades técnicas necesarias para su ejecución. Inicialmente los trabajos llevados a cabo estuvieron encaminados a realizar un conteo de población, sin embargo, en un contexto de restricción presupuestal, el INEGI optó por la realización de una encuesta intercensal de gran magnitud y temática amplia, como la mejor alternativa para satisfacer las necesidades de información con desglose hasta nivel municipal y dar continuidad a la serie de datos de censos y eventos intercensales.

La disponibilidad de información a mitad del periodo entre dos censos contribuye significativamente al aumento de la serie histórica de datos, facilitando el diseño, monitoreo y evaluación de políticas, programas, acciones y estrategias de desarrollo. Con este propósito, el INEGI planteó inicialmente la realización de un conteo de población y vivienda para el año 2025, cuya metodología y temática fueron sometidos a consulta pública a finales de 2022. Como parte de la consulta del Conteo de Población y Vivienda 2025 (Conteo 2025), se señaló a las personas usuarias que el planteamiento metodológico y la temática podrían modificarse considerando el

presupuesto asignado para su realización, los requerimientos de información recibidos en la consulta pública y los resultados de las pruebas temáticas u operativas.

Por lo señalado anteriormente, finalmente el INEGI optó por la realización de una encuesta intercensal, manteniendo características similares a la realizada en 2015, con el fin de satisfacer las necesidades de información a mitad del periodo decenal definido para los censos, todo ello en un entorno de optimización de recursos posterior a la pandemia de COVID-19 y dado que los resultados de la consulta pública del Censo 2025 arrojaron la necesidad de contar con una temática amplia.

La recopilación de datos mediante muestras probabilísticas posibilita la generación de información estadística que pueden desglosarse según dominios de estudio, llegando en este caso al nivel municipal o demarcación territorial. Además, al adherirse a las recomendaciones internacionales para censos de población y vivienda, así como a las solicitudes expresadas por las personas usuarias de la información en cuanto a la definición de temas y preguntas, los resultados obtenidos de la EIC 2025 facilitarán la comparación con la serie de datos censales e intercensales. Este enfoque no solo asegura la coherencia de la información a lo largo del tiempo, sino que también contribuirá de manera significativa a la toma de decisiones basada en evidencias.

# ENCUESTA INTERCENSAL 2025

La Encuesta Intercensal se realizará en un momento especialmente importante para registrar cambios en la dinámica demográfica y en las características socioeconómicas de la población, debido a la ocurrencia de la pandemia por la COVID-19; es así que, respecto de la natalidad, la tendencia previa a la pandemia indicaba un descenso en el número de nacimientos y del promedio de hijas e hijos nacidos vivos de las mujeres de 12 años y más de edad, no obstante; pudo haberse modificado o intensificado, como efecto de las medidas de confinamiento implementadas.

La mortalidad por su parte se incrementó y tuvo efectos diferenciados por sexo y edad, afectando en mayor medida a los hombres, y por edad, a quienes tenían al menos 50 años, siendo el grupo de 65 a 69 años el que más defunciones registró. Para el análisis de la natalidad y la mortalidad es necesaria información sociodemográfica oportuna y pertinente, la EIC 2025 recopilará información para el análisis de ambas variables.

La CEPAL señala que la pandemia también pudo haber incidido en la esperanza de vida, en 2020 “estimó que, dada la distribución por edades de los países de la región y la letalidad del virus antes de las vacunas, a una prevalencia anual del 5% de COVID-19 en la población, los países podían perder de 0,3 a 0,7 años de esperanza de vida al nacer. Con una prevalencia del 10%, el rango de años de esperanza de vida perdidos va de 0,7 a 1,4. Si la prevalencia fuese del 25%, se perderían de 1,5 a 3,2 años, y si fuese del 50%, la pérdida de esperanza de vida sería de 2,8 a 6 años de vida”.<sup>1</sup>

La COVID-19 también afectó la migración como consecuencia de las medidas de confinamiento y el cierre de las actividades económicas. Para el caso de la migración interna, estas acciones incrementaron el trabajo y las clases en casa, lo que a su vez, pudo incentivar a algunas personas a relocalizarse o cambiar su lugar de residencia hacia áreas o localidades más pequeñas que se percibían más seguras o menos riesgosas, es decir, que pudieron haber ocurrido cambios en la distribución territorial de la población; por su parte, el cierre de las actividades económicas pudo propiciar la relocalización territorial hacia destinos que permitieran afrontar la pérdida de ingresos. El cambio de lugar de residencia a nivel interno también pudo estar relacionado con mudanzas ante la pérdida de ingresos o por la necesidad de cuidados. Respecto de la migración internacional, la desocupación pudo impulsar el incremento del volumen de los flujos de personas, con ello, podría incrementarse la heterogeneidad de las personas migrantes, por mencionar algunas circunstancias.

La Encuesta Intercensal 2025 recopilará información para obtener estimaciones de los movimientos migratorios y los cambios en la distribución territorial de la población posteriores a la pandemia, entre otros como: cambios en la disponibilidad de equipamientos y tecnologías de la información y la comunicación en las viviendas que pueden desagregarse hasta nivel de municipio o demarcación territorial.

En este contexto, organismos como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) coinciden en la importancia de proyectos como la Encuesta Intercensal 2025, pues se

<sup>1</sup> CEPAL, *Los impactos sociodemográficos de la pandemia de COVID-19 en América Latina y el Caribe*, p. 35.

requieren datos sociodemográficos y económicos confiables en contextos de crisis, guerras o desastres para medir sus impactos<sup>2</sup> en las demarcaciones y los distintos grupos poblacionales, puesto que, los efectos son heterogéneos y están relacionados con las condiciones de vida y otras características sociodemográficas y económicas de las personas. Para el caso de los desastres, menciona que, si estos ocurren cinco años o más después del último censo de población y vivienda, podrían repercutir en la desactualización de las proyecciones de población<sup>3</sup> y las estimaciones para áreas pequeñas, por lo que se requiere un nuevo conteo poblacional.

El planteamiento metodológico y la temática podrán modificarse considerando el presupuesto asignado para la realización de la Encuesta Intercensal 2025, los requerimientos de información recibidos en la Consulta Pública y los resultados de las pruebas.

## MARCO JURÍDICO

La metodología de la Encuesta Intercensal 2025, es la de una encuesta probabilística de temática amplia que permitirá obtener estimaciones de los totales de población y vivienda hasta nivel de municipio o demarcación territorial, y dará continuidad a la serie histórica de datos censales e intercensales, siendo los primeros una facultad exclusiva del INEGI, de conformidad con el artículo 59 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG) e información de Interés Nacional conforme a lo establecido en el artículo 78 de la misma ley.<sup>4</sup>

Si bien, la Encuesta Intercensal 2025 no ha sido determinada como Información de Interés Nacional, sus resultados sobre población y vivienda, generados con una metodología científicamente sustentada, permitirán respaldar el diseño y evaluación de políticas públicas, cumpliendo así con lo señalado en las fracciones I, II y IV del artículo 78 de la LSNIEG.

Tomando como referencia el artículo 88 de la LSNIEG, que señala: "El Instituto deberá definir las metodologías que habrán de utilizarse en la realización de las Actividades Estadísticas y Geográficas, a través de Internet, antes de su implantación, a fin de recibir y, en su caso, atender las observaciones que se formulen al efecto", y buscando fortalecer los procesos de transparencia y rendición de cuentas en el marco de la generación de información estadística y geográfica para un proyecto de esta envergadura, se somete a consulta pública la metodología de la Encuesta Intercensal 2025.

Por otro lado, el artículo 21 menciona que los indicadores clave derivados del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social, deben atender cuando menos, los temas de población y dinámica demográfica, salud, educación, empleo, vivienda, distribución de ingreso y pobreza, y la Ley General de Desarrollo Social señala en su artículo 37 : "Los estudios del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social deberán hacerse con una periodicidad mínima de cada dos años para cada entidad federativa y con información desagregada a nivel municipal cada cinco años, para lo cual deberán hacerse las previsiones presupuestarias correspondientes en el Presupuesto de Egresos de la Federación, para que el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática pueda llevar a cabo los censos, conteos y encuestas

<sup>2</sup> Cfr., CEPAL, *Manual para la Evaluación de Desastre*, pp. 43, 48 y 49.

<sup>3</sup> Cfr., CEPAL, *Manual para la Evaluación de Desastre*, pp. 43, 48 y 49.

<sup>4</sup> Vid., Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, art. 78, p. 24 y art. 59, p. 18.

correspondientes.”, por lo que la generación de estimadores a nivel municipal que proveerá la Encuesta Intercensal permitirá el cumplimiento de esto mandatos.

Para la generación de información, el Instituto se basa en la Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica para el INEGI, que contempla ocho fases que deben seguirse para la generación de datos, que son: Documentación de las Necesidades, Diseño, Construcción, Captación, Procesamiento, Análisis de la Producción, Difusión y Evaluación.<sup>5</sup>

## RECOMENDACIONES INTERNACIONALES

La demanda de información confiable a mitad del periodo entre dos censos acerca de la dinámica demográfica y económica y grupos específicos de población ha propiciado que las Naciones Unidas consideren que los países implementen programas de encuestas en vivienda en los periodos entre censos<sup>6</sup> para recopilar información de diversos temas, algunos de los cuales podrían requerir de una indagación más detallada a la realizada en los censos.

Naciones Unidas también reconoce la importancia de realizar encuestas intercensales en viviendas que generen información que permita analizar los cambios en la dinámica demográfica y la distribución de la población y que sean comparables con los censos de población y vivienda, por tal motivo, recomienda que las definiciones y las clasificaciones utilizadas en estas encuestas y en los censos sean las mismas o se encuentren armonizadas o sean comparables entre sí, y que los objetivos de estos programas estadísticos tengan congruencia entre sí; de esa manera, las encuestas intercensales contribuyen a incrementar la serie histórica y actualizar los elementos básicos de la información censal, como son la pirámide poblacional, las proyecciones, el monitoreo de metas y una parte de la cartografía. Dado que estas son características de la Encuesta Intercensal 2025, se toman estas recomendaciones de Naciones Unidas para su planeación y diseño.

Acerca de las sugerencias y lineamientos de la CEPAL para la realización de proyectos intercensales en América Latina y el Caribe se retoma el siguiente:

- Los objetivos específicos deben orientarse a la satisfacción de la demanda de información demográfica básica actualizada por parte de los gobiernos locales, fundamentalmente los municipios; capitalización de los recursos técnicos y tecnológicos del censo anterior; generación de bases de datos para la implementación de sistemas de información básica a nivel local y al fortalecimiento del sistema estadístico nacional y regional hacia el próximo censo.

<sup>5</sup> Vid., INEGI, *Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica para el Instituto Nacional de Estadística y Geografía*.

<sup>6</sup> Vid., United Nations, *Principles and recommendations for population and housing censuses. Revision 3.*, pp. 9.

# OBJETIVOS

## Objetivo general:

Generar información estadística actualizada que proporcione estimaciones sobre el volumen, la composición y la distribución de la población y de las viviendas del territorio nacional, a la mitad del periodo decenal previsto para los censos de población y vivienda, manteniendo la comparabilidad histórica. Además, obtener estimadores de proporciones, tasas y promedios de las variables estudiadas con desagregación geográfica hasta municipio o demarcación territorial.

## Objetivos específicos:

- Proporcionar información actualizada sobre el número de personas y su distribución espacial en el territorio, con desagregación nacional, estatal y municipal o demarcación territorial.
- Conocer la composición por edad y sexo de la población.
- Generar información sobre los componentes de la dinámica demográfica para conocer sus niveles después de la emergencia sanitaria.
- Producir información sobre las características de las viviendas particulares habitadas para conocer las condiciones de habitación de las personas.
- Producir información estadística que sirva de insumo para focalizar la planeación, organización y ejecución de políticas públicas hasta nivel de municipio o demarcación territorial.
- Proporcionar insumos para la medición, cada cinco años, de la pobreza a nivel municipal, según lo establece la Ley General de Desarrollo Social en su artículo 37.
- Dar insumos para el seguimiento y atención a compromisos internacionales, como: los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Consenso de Montevideo, entre otros.
- Proporcionar al público en general, información para contribuir al conocimiento de la realidad nacional.

# NECESIDADES DE INFORMACIÓN

Los datos que se generen con la Encuesta Intercensal 2025 tendrán utilidad en el diseño, la implementación y la evaluación de políticas públicas y en la toma de decisiones basadas en datos, los cuales, podrán desagregarse hasta nivel municipal o demarcación territorial y para cada una de las localidades de al menos 50 mil habitantes, desglosarse por grupos de población específicos lo que también contribuirá al análisis de los cambios en los componentes de la dinámica demográfica y en las características socioeconómicas y culturales.

La información también será de utilidad para la medición de la pobreza a nivel municipal cada cinco años, conforme lo determina el artículo 37 de la Ley General de Desarrollo Social<sup>7</sup>. De igual manera, los resultados aportarán insumos para la delimitación de las zonas metropolitanas de

<sup>7</sup> Vid., Ley General de Desarrollo Social, art. 37, p. 9.

México realizada por el Grupo Interinstitucional conformado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), el Consejo Nacional de Población (CONAPO) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y para las proyecciones de población.

La información de la Encuesta Intercensal 2025 permitirá conocer el cumplimiento o los avances de algunos de los acuerdos signados por el Estado mexicano, como:

- En el Septuagésimo periodo de sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas, celebrada el 21 de octubre de 2015, se aprueba la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la cual es firmada por México, como país miembro. Para la generación de indicadores acerca de los avances de las metas establecidas en los ODS, la información de la encuesta es una de las fuentes de información que proporcionará datos con desglose geográfico a nivel municipal o por demarcaciones territoriales.
- Asimismo, en la Primera Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, celebrada en Montevideo, Uruguay, en agosto de 2013, los Estados Parte, entre ellos México, aprobaron el Consenso de Montevideo, el cual es un acuerdo intergubernamental importante a nivel regional en materia de población y desarrollo. La información que se obtendrá de la encuesta aportará insumos que contribuyan a dar seguimiento a su cumplimiento.

## BASES METODOLÓGICAS

La Encuesta Intercensal 2025 considera las siguientes unidades de observación:

- **Viviendas particulares habitadas.** Vivienda destinada y construida para el alojamiento de personas que forman hogares censales. Incluye aquellas que fueron adaptadas y están habitadas en el momento de la entrevista.
- **Ocupantes.** Personas que residen habitualmente en las viviendas particulares.

## Fecha de levantamiento

El levantamiento de la encuesta será en marzo de 2025.

## Método de recolección

La principal técnica que se utilizará para recopilar la información será la entrevista directa, a través de dispositivos de cómputo móviles (DCM) o con cuestionarios impresos para los casos en que, por razones operativas, no sea posible el uso del DCM. También se considerarán dos técnicas complementarias: la entrevista por internet y la entrevista asistida por teléfono. Para garantizar la representatividad de la encuesta, el personal visitará hasta tres veces las viviendas seleccionadas en la muestra.

La utilización de los DCM contribuye a la generación de datos con calidad y oportunidad, debido a que permite la verificación de algunas consistencias básicas de la información al momento de la entrevista, por ejemplo, los pases de preguntas y cortes de edad; además se agiliza la integración de los datos para su procesamiento posterior.

## Informante adecuado

Se considerará como informante adecuado a la persona de referencia (jefa o jefe de la vivienda)<sup>8</sup>, su cónyuge o una persona de 18 años o más de edad que sea residente habitual de la vivienda y que conozca las características de esta y de sus ocupantes.

## Instrumentos de captación de información

Se utilizará el Cuestionario de la Encuesta Intercensal 2025 que se aplicará en las viviendas seleccionadas para recolectar la información de la población y las viviendas.

## Cobertura temática

Para recopilar información de la población y las viviendas, se pondrá a consulta de las personas usuarias un cuestionario inicial que incluye los siguientes temas: Características constructivas de las viviendas, Tamaño y uso del espacio, Condiciones para cocinar, Servicios básicos e instalaciones sanitarias, Equipamiento, Residuos sólidos, Bienes y vehículos, Tecnologías de la información, Tenencia, Alimentación, Ingresos monetarios de fuentes distintas al trabajo, Desplazamiento forzado interno, Población total y Estructura, Hogares censales, Fecundidad y mortalidad, Migración interna e inmigración internacional, Migración internacional, Discapacidad, Etnicidad, Situación conyugal, Educación, Servicios de salud, Características económicas y Movilidad cotidiana.

La temática incluida en el cuestionario se encuentra en el Anexo Cobertura temática de la propuesta inicial para la Consulta Pública de la Encuesta Intercensal 2025.

---

<sup>8</sup> Jefa o jefe de la vivienda, quien no representa autoridad o responsabilidad económica o de otra índole en la vivienda, la población identificada como tal es solo una persona de referencia que durante la explotación de la información se utiliza como apoyo para determinar el tipo y clase de hogar censal, por lo tanto, durante el análisis e interpretación de la información se sugiere tomar lo anterior en consideración.

# PLANEACIÓN GENERAL DE LA ENCUESTA INTERCENSAL 2025

Para la realización de la Encuesta Intercensal 2025 se determinó que existiera comparabilidad, en medida de lo posible, con los censos de población y vivienda y los ejercicios intercensales, además, para la definición de la temática y el instrumento de captación se toman en cuenta las recomendaciones internacionales y las sugerencias de las personas usuarias de la información.

En el diseño de la encuesta y la definición de la temática también se retoman los resultados de las actividades encaminadas a realizar el Censo de Población y Vivienda 2025, es el caso, de las enfocadas en identificar necesidades de información, entre las que se encuentran los requerimientos de las personas e instituciones recibidos del 8 de noviembre de 2022 al 5 de enero de 2023 en la Consulta del Censo de Población y Vivienda 2025; la cual se realizó por internet y para dar a conocer su ejecución y promover la participación se llevaron a cabo reuniones en los órganos colegiados del SNIEG, en las entidades federativas y con personas usuarias especializadas.

También se retoman los resultados de los análisis de factibilidad de las necesidades de información, que se obtuvieron con las pruebas de estrategia operativa, temática y piloto realizadas durante 2023, con las que se reunió información sobre la viabilidad de aspectos operativos, conceptuales y de diseño del programa estadístico y se generó una propuesta conceptual que es la base de la encuesta.

Igualmente, cada una de las etapas y actividades de la Encuesta Intercensal 2025 son planificadas y organizadas cuidadosamente con antelación, tal como lo sugiere la Organización de las Naciones Unidas (ONU), y las recomendaciones de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (UNECE), acerca de: incluir a las personas e instituciones usuarias, preparación o diseño de las actividades, enumeración, procesamiento de los datos, aseguramiento de la calidad de la información, divulgación de los resultados, evaluación de la cobertura y de la calidad de los datos, y análisis de los resultados.

Como se ha mencionado, la producción estadística en el INEGI se rige por la Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica, que establece ocho fases secuenciales e interrelacionadas, que son: Documentación de las Necesidades, Diseño, Construcción, Captación, Procesamiento, Análisis de la Producción, Difusión y Evaluación y todas ellas contribuyen a completar el ciclo de producción de la información estadística y geográfica. Para la Encuesta Intercensal 2025, dicho ciclo inició en noviembre de 2023 con la planificación de las actividades.

# DOCUMENTACIÓN DE LAS NECESIDADES DE INFORMACIÓN

El objetivo de esta fase es documentar las necesidades de información que sustentan un programa estadístico. En ella se define una temática inicial a someter a consulta pública, es decir, los temas, los conceptos y las variables que se desean medir y las preguntas con que se indagan, el universo de estudio, los dominios, cobertura y desglose geográfico, la referencia temporal y la periodicidad de captación de los datos. Las tareas que se realizan van desde la revisión de experiencias previas, de otros países y las disposiciones normativas; la identificación de necesidades de información en las Unidades del Estado; la evaluación de la disponibilidad de los datos con otras fuentes de información; la definición de los objetivos y conceptos que se requieren medir y el uso previsto de la información.

Asimismo, nuevamente se tomará en cuenta la opinión, las sugerencias y las propuestas de las y los usuarios de la información sobre la metodología, la temática y los conceptos por incluir, así como por los productos que se pretenden obtener, priorizando la captación de información necesaria con periodicidad quinquenal.

## CONSULTA PÚBLICA DE LA ENCUESTA INTERCENSAL 2025

El INEGI llevará a cabo la Consulta Pública de la Encuesta Intercensal 2025 con el objetivo de informar a la sociedad los aspectos metodológicos y conceptuales y recabar sus propuestas, comentarios y preguntas. La consulta es una de las acciones para identificar las necesidades de información de las personas usuarias que se considerarán en el diseño de pruebas conceptuales y operativas que pueden contribuir a la definición temática, a cambios metodológicos y de las estrategias de captación, procesamiento y difusión de datos del proyecto.

La Consulta se regirá por los principios de Accesibilidad, Transparencia, Independencia y Participación<sup>9</sup>, para incentivar la participación informada de la sociedad en general, así como de las instituciones, dependencias y organizaciones privadas, públicas y sociales. Se realizará del 15 de enero al 12 de febrero de 2024 mediante dos modalidades:

- En la página oficial del Instituto, por internet.
- Reuniones con personas usuarias especializadas.

<sup>9</sup> Vid., INEGI, *Lineamientos generales para la publicación de metodologías que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía utiliza en la producción de Información de Interés Nacional*, pp. 2-3.

## Ejecución

### Consulta Pública por internet

Como ya se mencionó, la Consulta se realizará tomando como referencia el artículo 88 de la LSNIEG que establece que el Instituto deberá definir las metodologías que habrán de utilizarse en la realización de las Actividades Estadísticas y Geográficas, a través de internet, antes de su implantación, con la finalidad de recibir y, en su caso, atender las observaciones que se formulen al efecto<sup>10</sup>; y en consideración al numeral 7 de los Lineamientos generales para la publicación de metodologías que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía utiliza en la producción de Información de Interés Nacional<sup>11</sup>; por consiguiente, la Consulta Pública del Censo 2025 se publicará en la página web oficial del Instituto:

[www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx)

Y en el sitio web del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica:

<https://www.snieg.mx/>

Para facilitar la participación informada se ponen a disposición los siguientes materiales de apoyo:

- Características metodológicas y conceptuales de la Encuesta Intercensal 2025.
- Presentación de las características metodológicas y conceptuales de la Encuesta Intercensal 2025.
- Cuestionario.
- Ficha técnica.
- Guía para el llenado del formato de consulta de la Encuesta intercensal 2025.

### Reuniones con personas usuarias especializadas

Estas reuniones tienen el objetivo de dar a conocer la información de las características de la encuesta, para promover que la población interesada consulte el material de apoyo y envíe por internet sus comentarios y propuestas conceptuales y metodológicas; por consiguiente, se expondrán aspectos del proyecto, tales como los objetivos, las bases metodológicas, las metas, la estrategia operativa, el programa de actividades, el contenido temático, los productos de difusión y las instrucciones para registrar sus propuestas.

## Seguimiento y atención de las propuestas

Para favorecer la transparencia en la producción de información estadística, se dará seguimiento al desarrollo de la Consulta y a la participación ciudadana, por lo que se tiene previsto se genere un Informe general de la participación en la Consulta Pública de la Encuesta Intercensal 2025 con la exposición de los tipos de solicitudes enviadas por las personas e instituciones para enriquecer el programa estadístico.

<sup>10</sup> Cfr., Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, art. 88, p. 28.

<sup>11</sup> Vid., INEGI, *Lineamientos...*, op. cit., p. 4.

La totalidad de las aportaciones recibidas serán analizadas y evaluadas, de acuerdo con los lineamientos establecidos en esta Consulta y a las características del proyecto; aquellas que sean factibles se integrarán en las pruebas de los diferentes procedimientos y cuestionarios, cuyos resultados determinarán su incorporación como parte de la temática, los procesamientos o los productos definitivos de la Encuesta Intercensal 2025.

Finalmente, es importante mencionar que en esta fase se debe realizar el Plan de viabilidad técnica y económica.

## DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN

Esta fase inicia una vez definida la temática inicial de la Encuesta Intercensal 2025. Entre otras actividades, conlleva el diseño de la metodología, de los instrumentos de captación de información, de estrategias para la captación, el procesamiento, el análisis de la producción de la información y la difusión de resultados. Son parte de esta fase las siguientes actividades: diseño conceptual y de productos de difusión, diseño estadístico de la muestra, diseño de estrategias operativas, pruebas sobre la temática inicial, diseño de procedimientos y aplicaciones para el procesamiento, la generación de productos y la liberación de resultados.

### Diseño estadístico de la muestra

El diseño de la muestra para la Encuesta Intercensal 2025 posibilitará la actualización de datos concernientes a una amplia gama de temas sociodemográficos, así como información sobre el volumen y la composición de la población. También se obtendrán detalles acerca de las características de las viviendas particulares habitadas. Este diseño permitirá contar con estimadores de calidad para los totales de población y viviendas, proporcionando una visión de la realidad demográfica y habitacional del país para los siguientes dominios de estudio geográficos:

- Nacional.
- 32 entidades.
- 2 475 municipios o demarcaciones territoriales.

Se utilizará una muestra probabilística de alrededor de 7 millones de viviendas; asimismo, se captará la información de todas las viviendas particulares habitadas en los municipios que, con base en los datos del Censo 2020, cumplan con las siguientes características:

- Tener menos de 1 300 viviendas particulares habitadas.
- Que 30 % o más de su población de 3 años y más de edad hable alguna lengua indígena y no hable español.
- Que 30 % o más de su población se considere afroamericana o afrodescendiente.
- Presente muy alto grado de rezago social y tiene menos de 10 mil viviendas particulares habitadas.

Las características de la muestra permitirán la generación de estimadores con precisión y confianza aceptables para el total de población y viviendas a nivel nacional, por entidad federativa y para cada municipio o demarcación territorial. Asimismo, la muestra permitirá el cálculo de proporciones, tasas y promedios respecto de las variables de vivienda y de población, para los siguientes dominios de estudio:

- Nacional.
- Estatal.
- Estatal con desagregación en cuatro tamaños de localidad:
  - Menos de 2 500 habitantes.
  - De 2 500 a 14 999 habitantes.
  - De 15 000 a 49 999 habitantes.
  - 50 000 y más habitantes.
- Cada uno de los 2 475 municipios o demarcaciones territoriales de las 32 entidades federativas del país.
- Cada una de las localidades de 50 000 y más habitantes del país.

En general, para obtener el tamaño de muestra se consideró una confianza del 90%, un error relativo del 0.2, un efecto de diseño de 1.44 y una tasa de respuesta de 90 por ciento. Con estos parámetros, en los municipios muestreados, se buscará contar con un tamaño de muestra de al menos 7 108 viviendas, aplicando cuando se requiera un ajuste de corrección por finitud. Adicionalmente, si el municipio cuenta con localidades de más de 200 mil habitantes se buscará un tamaño de muestra de al menos 10 716 viviendas.

Asimismo, se buscó contar con al menos 3 500 viviendas en muestra dentro del municipio para los siguientes grupos de localidades:

- Localidades de 200 mil o más habitantes.
- Localidades de entre 50 mil y 200 mil habitantes.
- Localidades de entre 15 mil a 49 999 habitantes.
- Localidades de menos de 15 mil habitantes.

El esquema de muestreo que se propone es estratificado, por conglomerados y en una sola etapa de selección, es decir, se seleccionarán áreas geográficas completas utilizando muestreo aleatorio simple, y en su interior, se captará la información para todas las viviendas y sus habitantes. La unidad primaria de muestreo será la manzana urbana o la localidad rural.

## Pruebas

Las pruebas de los diversos aspectos de un Programa Estadístico son una práctica útil para estudiar los cambios realizados respecto de operaciones previas, por ello, se tiene considerado un plan de pruebas.

Entre marzo y abril de 2024 se tiene considerado realizar una prueba denominada “Prueba de Procedimientos Operativos y Cuestionario” con el objetivo de observar el funcionamiento de las

aplicaciones informáticas utilizadas para la captación de los datos, que el fraseo de las preguntas por incluirse en los instrumentos de captación sea claramente entendido por las personas informantes, así como las estrategias operativas con las que se realizará el levantamiento de información.

Una vez realizada la prueba, se hacen los ajustes necesarios tanto en los instrumentos de captación como a los procedimientos y a las aplicaciones informáticas, por lo que se vuelve necesario realizar una prueba exhaustiva de todos los procedimientos que se utilizarán posteriormente, la cual se conoce como Prueba Piloto. Esta será efectuada en el tercer trimestre de 2024 y para su ejecución se pretende contar con una estructura completa de dos oficinas operativas, así como con el instrumento de captación y, por tanto, una versión prácticamente terminada de los sistemas informáticos; cabe aclarar que se prevé un tiempo para realizar ajustes menores a las aplicaciones y a los procedimientos operativos de las figuras.

## CAPTACIÓN

Esta fase tiene por objeto captar los datos necesarios para la generación de productos de información estadística, previo al arranque de la Encuesta es necesario que las personas, los procesos y la tecnología estén listos para la recolección de los datos en campo.

Durante esta etapa se realizan las contrataciones pertinentes, se instruye al personal que hará la capacitación de toda la estructura, y se establecen las dinámicas de trabajo con quienes captan los datos.

## Estrategia operativa

Para llevar a cabo la Encuesta Intercensal 2025 se diseñará la estrategia operativa con el objetivo de organizar, supervisar y dar seguimiento a los procesos, los procedimientos, las tareas y las acciones establecidas para obtener información oportuna, completa y veraz de todas las unidades de observación en muestra.

La estrategia se diseñará bajo la premisa de que se tendrán diversos medios de captación de la información y contempla las siguientes etapas: Planeación operativa, Reclutamiento, Capacitación, Recorridos de reconocimiento y Captación.

## Planeación operativa

El objetivo de la planeación operativa es garantizar que todas las áreas en muestra (manzanas o localidades del Marco Geoestadístico) sean asignadas a una figura de la estructura operativa, evitando omisiones y sobreposiciones.

Para su ejecución se pretende realizar un primer escenario automatizado, que permita una delimitación de las áreas de responsabilidad y, posteriormente, en caso necesario, realizar ajustes considerando potenciales contingencias que pongan en riesgo al personal y la realización del operativo con estrategias diferenciadas de levantamiento. Estas actividades permiten contar con:

esquemas de cobertura de las áreas asignadas, delimitación de las áreas de responsabilidad, entre otras, que proporcionan orden al operativo de campo.

De manera general, se considera realizar la planeación de mayor a menor jerarquía, esto es, conformar primero las áreas correspondientes a los puestos de mayor jerarquía en la estructura operativa, en forma descendente y secuencial en el territorio de cada Coordinación Estatal y, posteriormente, al interior de cada puesto jerárquico se conformarán las áreas de responsabilidad del resto de la estructura.

Esta actividad se realizará en varias fases, se planea iniciar en el segundo trimestre de 2024 y que concluya en enero de 2025, con la conformación de las áreas de responsabilidad de las y los entrevistadores.

## Reclutamiento

El objetivo es integrar la plantilla de operación, se busca que esta responda a los perfiles y las funciones que cada uno de los puestos requiere dentro de la estructura; para ello, se verificará que las personas interesadas cumplan con los requisitos para cada perfil de puesto, además deberán aprobar una evaluación en línea y otra presencial para demostrar las habilidades y competencias básicas que requiere el puesto por desempeñar.

Posteriormente, una vez evaluadas las personas interesadas, se realizará una selección con el objetivo de que colaboren en la encuesta quienes posean las mejores competencias para poder desempeñar las actividades.

## Capacitación

La capacitación tiene como objetivo proporcionar el adecuado manejo de los procedimientos operativos de cada una de las figuras que recolectan información, así como la comprensión de los conceptos que se requieren para lograr el correcto registro de los datos, su resguardo y transferencia.

La capacitación para el personal operativo que participará en la EIC 2025 se llevará a cabo mediante la combinación de las modalidades de autoestudio y presencial en cascada, considerando su tiempo de contratación, las actividades por realizar y las características del perfil del puesto.

La capacitación presencial consiste en la asistencia y participación en un curso guiado por una o un instructor, con el apoyo de un cronograma y una guía didáctica. Por su parte, el autoestudio se refiere a que cada participante cuente con el material necesario para que por sí mismo, pueda estudiar los contenidos que requiere para desarrollar sus actividades; su aprendizaje será apoyado por la o el instructor que ofrece tutorías durante el tiempo que dure el autoestudio.

El autoestudio se dirigirá únicamente a puestos de coordinación de la estructura operativa, quienes además tendrán sesiones presenciales; el resto de los puestos se capacitarán solo de manera presencial.

## Recorrido de reconocimiento

Cada figura operativa realizará un recorrido con antelación al operativo en campo, para identificar sus áreas de responsabilidad, actualizar la cartografía, llevar a cabo actividades de concertación de espacios para capacitaciones y oficinas, también iniciará el reclutamiento del personal y la difusión de la EIC 2025 con líderes o autoridades locales, con el fin de conseguir apoyos para la realización de las actividades.

## Captación

La información se captará con tres modalidades: la primera, mediante la presencia de una o un entrevistador en la vivienda para realizar una entrevista directa asistida por medio de un DCM; la segunda, por internet, en la que la persona informante accede a un sitio web donde se autentifica y proporciona la información; la tercera, mediante un centro de atención de llamadas donde una persona de la vivienda llama a un número gratuito del Instituto para proporcionar la información mediante una entrevista realizada por personal capacitado. Excepcionalmente se recogerá la información mediante cuestionario impreso en aquellos lugares donde el personal entrevistador no pueda utilizar el dispositivo de cómputo móvil.

Para apoyar la correcta cobertura de viviendas en muestra se utilizará una etiqueta con un código de respuesta rápida (QR, por sus siglas en inglés) que contiene un folio único, la cual se pegará, desde la primera visita, en la totalidad de viviendas e inmuebles para apoyar el barrido completo del área de trabajo.

Los datos captados mediante el DCM serán cifrados, encriptados y, posteriormente, enviados mediante datos móviles, directamente del equipo de las y los entrevistadores al servidor central. De manera adicional, al finalizar la jornada de trabajo, la o el supervisor se reunirá con las y los entrevistadores de su equipo para comprobar que respalden la información recabada durante la jornada y se la transfieran a su equipo con el fin de continuar con sus labores de supervisión, información que más adelante será enviada al servidor central.

El personal encargado de supervisión también será responsable de corroborar la situación de las viviendas clasificadas como deshabitadas o de uso temporal; asimismo, intentará captar la información en aquellas viviendas habitadas en las que, por ausencia o negativa de las personas informantes, no se haya podido realizar la entrevista.

## Procesos transversales

La captación de la información cubre el conjunto de actividades para obtener los datos de cada unidad de observación, con base en el programa y los procedimientos de trabajo establecidos, con una estructura operativa y controles que promueven la eficacia en cada una de las acciones. Esto implica que la ejecución de los esquemas para la captación de datos deba monitorearse continuamente desde la fase de planeación hasta el cierre del levantamiento.

Para ello se dará seguimiento a la captación, mediante un proceso continuo en el que, sistemáticamente, se recopilen, analicen y comuniquen datos sobre la ejecución del operativo de

campo, se detecten desviaciones respecto de los objetivos de la operación y se establezcan acciones correctivas con el fin de cumplir en tiempo y forma con dichos objetivos.

Finalmente, los operativos de campo de la magnitud de la EIC 2025 requieren la colaboración de, prácticamente, todas las áreas que conforman al Instituto, por lo cual, se contará con apoyos para la comunicación y la concertación, la sistematización de procesos y para el desarrollo de las tareas administrativas y logísticas a diferentes niveles.

## Captura y almacenamiento de instrumentos de captación

Los instrumentos impresos que sean utilizados, por excepción, durante la captación de información serán entregados en paquetes y capturados en la oficina de zona; en caso de ser necesario por un alto número de cuestionarios impresos se instalará un centro de captura estatal. Al término del levantamiento los paquetes se integrarán en un almacén estatal, en donde se le asignará una posición específica para su resguardo.

## PROCESAMIENTO

En esta fase se hace la preparación de los datos captados para el análisis, mediante procesos de codificación y validación automática de los mismos, conservando el registro de los procesos que transforman a cada dato de entrada; de derivación de datos para variables y unidades que no son provistas de forma explícita por el conjunto de datos captados. En esta etapa se generan las ponderaciones y las distintas agregaciones de los datos a partir de los microdatos y se crea el conjunto de datos procesados que pasa a la fase de Análisis de la Producción. Es importante señalar que algunas de las reglas, como las de validación automática y ponderación son definidas o establecidas en la fase de Diseño.

## Integración de la información

Como ya se mencionó, la captación de la información de la EIC 2025 se realizará de diferentes maneras: entrevista directa con uso de un dispositivo de cómputo móvil, entrevista directa con un cuestionario impreso, entrevista telefónica y por internet.

Una vez que se cuente con la información de todos los medios de captación, se realizará la integración de todas las fuentes en una sola base de datos, para lo cual, se asegurará que cada vivienda tenga información de una sola fuente y se verificará la integridad de la información que servirá para las siguientes etapas del procesamiento.

## Codificación

En esta etapa se realizará la asignación de claves a las descripciones registradas en las preguntas abiertas incluidas en el cuestionario. Este proceso se ejecutará en dos etapas: la primera automática, en donde, por medio de algoritmos programados, se buscará asignar la clave que corresponda a cada descripción.

Una vez concluida la etapa automática, se continuará con una etapa manual para todas aquellas descripciones que no pudieron ser codificadas automáticamente, en la cual, un grupo de personas capacitadas para esta actividad realizarán la Codificación, con base en la propia descripción abierta y variables adicionales del mismo cuestionario, que permitan codificar de manera correcta cada descripción. Para ambas etapas se ejecutará un proceso de Verificación, con la finalidad de revisar que la codificación sea correcta.

## Validación automática

El proceso de Validación automática busca asegurar la congruencia de la información, corrigiendo aquellas inconsistencias detectadas respetando al máximo lo registrado durante la captación.

Para este proceso se definirán los criterios de Validación automática que contemplan de manera exhaustiva todos los posibles resultados de cada variable. Para este proceso automático se generarán una serie de reportes a nivel nacional, entidad federativa y municipal o demarcación territorial, los cuales serán revisados por una estructura destinada para tal fin en cada una de las coordinaciones estatales; esto para asegurar que la información es congruente antes de continuar con la siguiente etapa del procesamiento.

## Asociación de información estadística y geográfica

En esta etapa se asignarán las claves a las áreas geográficas recorridas durante la captación, en este sentido, se determinarán claves definitivas a las manzanas provisionales, creadas durante la captación debido a que no se encontraban en la cartografía, se asignarán nuevas claves a aquellas áreas que sufren alguna modificación y se darán de baja las áreas que dejaron de existir.

# ANÁLISIS DE LA PRODUCCIÓN

La Liberación de cifras y Producción de resultados (explotación de la información) conforman la fase de Análisis de la Producción. Lo que se busca es asegurar que la información producida esté lista para su uso y difusión, es decir, que sea veraz, precisa y confiable, por lo que se comparan y analizan los resultados con las proyecciones o tendencias previas; posteriormente se integra el conjunto de información que será publicada.

## Liberación de cifras

La ejecución de este subproceso se iniciará una vez concluido el procesamiento de los datos, los cuales se disponen para ser revisados. Para ello, se definirán y construirán indicadores que permitan observar las tendencias, analizar y confrontar los resultados; además, se establecerán otros elementos para emitir las advertencias necesarias a las y los usuarios para que las consideren en el uso de los resultados, particularmente, en cuanto a la precisión estadística.

Los indicadores de referencia, tanto para población como para vivienda, serán de tipo histórico, pero también se estimarán algunos con registros administrativos y se consultarán otros que den indicios sobre la consistencia de la información, tales como las proyecciones de población. Para construir los indicadores históricos se recopilarán, integrarán y analizarán los datos censales e intercensales de 1990 a 2025, con la finalidad de verificar la congruencia de las cifras, encontrar posibles inconsistencias y corroborar que los datos sean consistentes y comparables.

El proceso de Liberación de cifras que se llevará a cabo en las coordinaciones estatales, tiene el propósito de asegurar que los resultados queden listos para su difusión y uso, para ello se realizarán las siguientes actividades:

- Analizar las estimaciones de la población a nivel estatal y municipal o demarcación territorial.
- Observar las tendencias de los indicadores en el tiempo.
- Comparar los resultados con otras fuentes de información existentes.
- Investigar los cambios no esperados en las tendencias.
- Validar los resultados a partir del análisis de otras fuentes y de la investigación documental.

## Producción de resultados

En este subproceso se genera la información estadística para la producción de resultados, se determina el nivel de publicación y se aplican las advertencias; se recopila la información de soporte, comentarios, notas técnicas, indicadores de calidad con su respectiva interpretación y se generan los metadatos necesarios.

Los resultados se presentarán a distintos niveles geográficos: nacional, estatal y municipal o demarcación territorial. Se darán a conocer por medio de tabulados predefinidos, documentos y aplicaciones informáticas de consulta. Los microdatos de la EIC 2025 se prepararán para ponerlos a disposición de las personas usuarias, en diferentes formatos, manteniendo la confidencialidad de las personas informantes y la identificación geográfica de acuerdo con los dominios de estudio.

# DIFUSIÓN

Esta fase tiene por objeto poner a disposición de las y los usuarios el Conjunto de Información en productos dinámicos o estáticos mediante de distintos canales.

## Difusión de los resultados

Una vez terminados y liberados los productos de la EIC 2025, serán puestos a disposición de las personas usuarias, además, se publicarán metadatos, metodologías e información complementaria que permita conocer las características metodológicas, técnicas y conceptuales, incluyendo indicadores sobre la calidad de la información.

La divulgación de la EIC 2025 se realizará mediante la publicación en la página web del INEGI de los documentos conceptuales, metodológicos y técnicos, así como de los resultados del programa, con el objetivo de que las personas usuarias los puedan consultar y descargar de manera gratuita.

## PROGRAMA GENERAL DE ACTIVIDADES

La preparación para la EIC 2025, inicia con la documentación de las necesidades de información de la temática por captar en la Consulta Pública y finalizará con la publicación de los resultados; para ilustrar las actividades de este proyecto, a continuación, se presenta un esquema general:



# ANEXO

## Cobertura temática de la propuesta inicial para la Consulta Pública de la Encuesta Intercensal 2025

### Características de las viviendas particulares habitadas:

TEMA	PREGUNTA
Características constructivas	Clase de vivienda particular
	Paredes
	Techos
	Pisos
Tamaño y uso del espacio	Dormitorios
	Cuartos
	Cocina
Condiciones para cocinar	Lugar donde cocinan
	Combustible
	Fogón con chimenea
Servicios básicos e instalaciones sanitarias	Electricidad
	Agua entubada
	Abastecimiento de agua
	Agua no entubada
	Sanitario
	Admisión de agua
Equipamiento	Drenaje
	Equipamiento
Residuos sólidos	Separación y reutilización
	Eliminación de basura
Bienes y vehículos	Bienes
Tecnologías de la información y de la comunicación	TIC
Tenencia de la vivienda	Tenencia
	Escritura o título
	Nombre y número de la persona dueña o propietaria
Alimentación	Acceso a los alimentos en la vivienda
	Alimentación de los adultos
	Ingesta de alimentos de los adultos
	Alimentación de los menores de 18 años

TEMA	PREGUNTA
	Ingesta de alimentos de los menores de 18 años
Ingresos Monetarios de Fuentes Distintas al Trabajo	Otros ingresos
Desplazamiento forzado interno	Desplazamiento forzado interno

## Características de la población en viviendas particulares habitadas:

TEMA	PREGUNTA
Residentes habituales, Sexo y Edad	Lista de personas
	Verificación de menores
	Verificación de personas adultas mayores
	Verificación general
	Sexo
	Edad
Hogares censales	Parentesco
	Identificación de la madre
	Identificación del padre
	Identificación de la pareja
Fecundidad y mortalidad	Hijas(os) nacidas(os) vivas(os)
	Hijas(os) fallecidas(os)
	Hijas(os) sobrevivientes
	Fecha de nacimiento
	Sobrevivencia
	Edad al morir
Migración interna e inmigración internacional	Entidad o país de nacimiento
	Nacionalidad mexicana
	Entidad o país de residencia en 2020
	Municipio o demarcación territorial de residencia en 2020
	Causa de la migración
Migración internacional	Condición de migración internacional
	Número de personas
	Lista de personas
	Condición de residencia
	Sexo
	Edad al migrar
	Fecha de emigración
	Causa de la emigración

TEMA	PREGUNTA
	Lugar de origen
	País de destino
	País de residencia
	Fecha de retorno
	Causa del retorno
	Condición de residencia actual
Discapacidad	Discapacidad
	Problema o condición mental
	Causa de la discapacidad
	Nombre del problema o condición mental
Etnicidad	Lengua indígena
	Nombre de la lengua indígena
	Habla español
	Comprensión de lengua indígena
	Autoadscripción indígena
	Afrodescendientes
Situación conyugal	Situación conyugal
Educación	Alfabetismo
	Asistencia escolar
	Escolaridad
Servicios de salud	Afiliación a servicios de salud
	Uso de servicios de salud
Características económicas	Condición de actividad
	Verificación de condición de actividad
	Nombre de la ocupación
	Tareas
	Posición en el trabajo
	Prestaciones laborales
	Ingresos por trabajo
	Horas trabajadas
	Negocio, empresa o lugar de trabajo
	Actividad del negocio, empresa o institución
Movilidad cotidiana	Municipio o demarcación territorial de asistencia escolar
	Entidad o país de asistencia escolar
	Tiempo de traslado a la escuela
	Modo o medio de traslado a la escuela
	Municipio o demarcación territorial de trabajo
	Entidad o país de trabajo
	Tiempo de traslado al trabajo
	Modo o medio de traslado al trabajo

# BIBLIOGRAFÍA

**Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).** *Conteo intercensal de población y vivienda.* Serie Manuales No. 67. Santiago de Chile, ONU, 2011. Versión en línea: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5506/1/S1100077\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5506/1/S1100077_es.pdf)

- *Los censos de población y vivienda de la ronda 2020 en América Latina y el Caribe en el contexto de la pandemia. Panorama regional y desafíos urgentes.* Santiago de Chile, CEPAL, 2022. Versión en línea: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47931/S2100995\\_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47931/S2100995_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- *Los impactos sociodemográficos de la pandemia de COVID-19 en América Latina y el Caribe.* Santiago, ONU, 2022. Versión en línea: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47922/S2200159\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47922/S2200159_es.pdf)
- *Manual para la Evaluación de Desastre.* Santiago de Chile, CEPAL, 2011. Versión en línea: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/35894/S2013806\\_es.pdf?sequence=1](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/35894/S2013806_es.pdf?sequence=1)
- *Recomendaciones para los censos de población y vivienda en América Latina. Revisión 2020.* Documentos de Proyectos. Santiago de Chile, CEPAL, 2021. Versión en línea: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47562/S2100743\\_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47562/S2100743_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

**Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).** *Resumen técnico sobre las implicaciones de la COVID-19 en los Censos.* Nueva York, UNFPA, 2020. Versión en línea: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47562/S2100743\\_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47562/S2100743_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

**Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).** *Cronología de la estadística en México (1521-2008).* México, INEGI, 2009. Versión en línea: [http://Internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/historicos/2104/702825460761/702825460761\\_1.pdf](http://Internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/historicos/2104/702825460761/702825460761_1.pdf)

- *Lineamientos generales para la publicación de metodologías que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía utiliza en la producción de Información de Interés Nacional.* México, INEGI, 2010. Versión en línea: [https://sc.inegi.org.mx/repositorioNormateca/DAI\\_18Oct10.pdf](https://sc.inegi.org.mx/repositorioNormateca/DAI_18Oct10.pdf)
- *Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica para el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.* México, INEGI, 2018. Versión en línea: [https://sc.inegi.org.mx/repositorioNormateca/O\\_05Sep18.pdf](https://sc.inegi.org.mx/repositorioNormateca/O_05Sep18.pdf)
- *Marco Geoestadístico,* diciembre 2021. México., INEGI, s.f. Versión en línea: <https://www.inegi.org.mx/temas/mg/>

**Kordos, Jan.** “The challenges of the population census round 2020. Outline of the methods of quality assessment of population census data”, en *Revista Statistics in Transition New Series*, March 2017, Vol.18, No. 1. Poland, Statistics Poland, pp. 115-138. Versión en línea: <[\(PDF\) The challenges of the population census round of 2020. Outline of the methods of quality assessment of population census data \(researchgate.net\)](#)>.

**Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.** *Diario Oficial de la Federación*. México, última reforma publicada 20/05/2021. México, 64 pp. Versión en línea: [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LSNIEG\\_200521.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LSNIEG_200521.pdf)

**Ley General de Desarrollo Social.** *Diario Oficial de la Federación*. México, última reforma publicada 11/05/2022. México, 32 pp. Versión en línea: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDS.pdf>

**United Nations (UN).** *Handbook on Population and Housing Census Editing. Revision 2.* New York, UN, 2019. Versión en línea: [https://unstats.un.org/unsd/publication/SeriesF/seriesf\\_82rev2e.pdf](https://unstats.un.org/unsd/publication/SeriesF/seriesf_82rev2e.pdf)

- *Principles and Recommendations for Population and Housing Censuses. Revision 3.* Series M, No. 67/Rev.3. New York, UN, 2017. Versión en línea: [https://unstats.un.org/unsd/publication/seriesM/Series\\_M67Rev3en.pdf](https://unstats.un.org/unsd/publication/seriesM/Series_M67Rev3en.pdf)
- *2020 Census research and testing Investigating the 2010 undercount of young children—Examining the coverage of young mothers.* New York, UN, 2016. Versión en línea: <Investigating the 2010 Undercount of Young Children

# Conociendo México

800 111 46 34

[www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx)

[atencion.usuarios@inegi.org.mx](mailto:atencion.usuarios@inegi.org.mx)

